

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DEL TRÁMITE URGENTE DE UN VISADO

Tenga en cuenta que las solicitudes del trámite urgente de un visado (menos de 24 horas / menos de 5 días) sólo se podrán presentar en el Centro de solicitud de visados en Moscú. La solicitud se aceptará previa consulta con el Consulado General de España en Moscú.

Sólo podrán solicitar el trámite urgente de un visado (menos de 24 horas / menos de 5 días) aquellos solicitantes que viajen por razón de negocios, incluyendo marineros; actividades deportivas, culturales o científicas; tratamientos médicos; muerte de parientes cercanos residentes en España. Sólo se aceptarán solicitudes de visado urgentes por razón de turismo con carácter excepcional y debidamente motivadas.

Para las solicitudes urgentes se expedirá un visado que comprenderá las fechas justas de viaje y por un periodo no superior a 10 días.

Además del paquete básico de documentos deberá proporcionar:

- Carta no manuscrita explicando las razones para solicitar un visado de trámite urgente, firmada por el solicitante.
- Billeto pagado de ida y vuelta. La solicitud de visado debe hacerse dentro de los 5 días previos a la fecha del viaje.

Por la tramitación urgente de un visado en menos de 24 horas deberá abonar la tasa de visado establecida y la tasa de servicio.

Las de solicitudes de visado de trámite urgente (menos de 24 horas) se aceptarán de 9:00 a 12:00 los días laborables.

Las de solicitudes de visado de trámite urgente (menos de 5 días) se aceptarán de 9:00 a 16:00 los días laborables. Para obtener más información sobre cómo solicitar un visado de trámite urgente diríjase al Centro de solicitud de visados de España en Moscú.